



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 055

Fecha (dd/mm/aaaa): 15/04/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2004 00313 02	Ejecutivo	GONZALO GUTIERREZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Se reconoce a la apoderada judicial de la parte demandada	14/04/2021		
68001 31 05 001 2010 00002 01	Ejecutivo	CARLOS CESAR DELGADO PULIDO	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Se reconoce a la apoderada judicial de la parte demandada	14/04/2021		
68001 31 05 001 2011 00217 01	Ejecutivo	EDGAR FABIAN ACEROS GUERRERO	MARCO JAVIER TORRES REYES	Auto que Ordena Correr Traslado A la parte ejecutada, por el término de (03) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, conforme lo preceptúa el art. 446 del CGP. y se niegan las medidas cautelares peticionadas	14/04/2021		
68001 31 05 001 2012 00306 02	Ejecutivo	ALVARO DE JESUS GOMEZ	CLUB ATLETICO BUCARAMANGA CORPORACION DEPORTIVA Rep. JOSE AUGUSTO CADENA MORA	Auto que Ordena Correr Traslado A la parte ejecutada, por el término de tres (03) días, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, conforme lo preceptúa el art. 446 del CGP. y se pone en conocimiento de las partes consulta de títulos judiciales visible en el numeral 47 del expediente digital	14/04/2021		
68001 31 05 001 2014 00141 04	Ejecutivo	MIGUEL ANTONIO SANCHEZ	CONSTRUVICOL S. A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordenando notificar a la ejecutada y negando las medidas cautelares peticionadas	14/04/2021		
68001 31 05 001 2017 00323 01	Ejecutivo	CECILIA MEDINA PRADA	UNIDAD RESIDENCIAL VILLA MADRIGAL	Auto reconoce personería Se reconoce al apoderado judicial de la parte demandada	14/04/2021		
68001 31 05 001 2020 00201 00	Ordinario	YEISON JAVIER RAMIREZ SALCEDO	COOPERATIVA MULTISERVICIOS COMUNITARIOS DE SANTANDER - COMUCSA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR, DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA POR CUENTA DE COMUCSA Y EL I.C.B.F. , DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR CUENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA EFECTUADO POR EL I.C.B.F. EN CONTRA DE SEGUROS DEL ESTADO S. A. Y ORDENA NOTIFICAR A LA LLAMADA EN GARANTIA.	14/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00047 00	Ordinario	LUDY ANDREA RAMIREZ APARICIO	SERDAN S.A	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR Y ORDENA NOTIFICACION.	14/04/2021		
68001 31 05 001 2021 00051 00	Ordinario	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ CARMONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR Y ORDENA NOTIFICACION.	14/04/2021		
68001 31 05 001 2021 00053 00	Ordinario	ANDREA XIMENA SAAVEDRA PEÑA	ATENTO TELESERVICIOS S. A SUCURSAL EN COLOMBIA	Auto inadmite demanda CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR DEMANDA.	14/04/2021		
68001 31 05 001 2021 00056 00	Ordinario	CARMENZA HERNANDEZ RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE REINALDO ORTIZ LOZANO	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR Y ORDENA NOTIFICACION.	14/04/2021		
68001 31 05 001 2021 00058 00	Ordinario	LUIS FELIPE GONZALEZ SANCHEZ	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S. A. ESP	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR Y ORDENA NOTIFICACION.	14/04/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/04/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO